



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
S
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DE
FERRETERIA.

DECRETO N° 2014

FECHA, 19 ABR. 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07.12.2016, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha 02/01/2018, designa Secretario Municipal (s) a Luciano Saavedra Pérez
- La Solicitud de patente de fecha 02.04.2018, de Constructora José Humberto López Muñoz E.I.R.L.

DECRETO:

1° AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cabo de Hornos, para otorgar una **PATENTE COMERCIAL** de **Ferretería**, forma definitiva, **ROL N° 200.164**, a **CONSTRUCTORA JOSE HUMBERTO LOPEZ MUÑOZ E.I.R.L.**, RUT N° **76.262.215-7**, establecimiento ubicado en Prat N° 187, Puerto Williams, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIMÉ FERNÁNDEZ ALARCON
ALCALDE

SC/POG/LSP/nmm

Distribución:

1. Constructora José Humberto López Pérez E.I.R.L.
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo